CONTRATO: **No. 4600099159 de 2023, Invitación Pública No. 21**

INFORME DE SUPERVISIÓN: **Final**

FECHA: **14 de noviembre de 2023**

CONTRATANTE:	CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	UBALDO MELO DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	79.304.346
REPRESENTANTE LEGAL:	Ubaldo Melo Díaz
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.304.346
OBJETO:	Adquirir el material bibliográfico especializado en Medellín, gestión pública, derecho, ciencias políticas y sociales, necesario para satisfacer las necesario para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de la Biblioteca del Concejo Carlos Mauro Hoyos.
VALOR INICIAL:	$ 6.498.961 (Seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y uno pesos M/L, exento de IVA)
ADICIONES	N/A.....
VALOR MÁS ADICIONES	N/A.....
DURACIÓN INICIAL:	3 meses
FECHA DE INICIO:	4/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	4/12/2023

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato "4600096921 de 2023", se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.
 - El contratista cumplió con la entrega de los 76 libros solicitado en el proceso contractual.
- Seguimiento al cumplimiento final de los requerimientos, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los estudios previos.
 - El contratista dio cumplimiento a la entrega de 76 libros
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles), porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).
 - Cualitativo: el contratista cumplió con la entrega oportuna y total de los 76 libros
 - Cuantitativo: el contratista cumplió con la entrega de la totalidad del material bibliográfico solicitado.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: se constató que el contratista aportó planilla No. 7898789766 del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes: noviembre de 2023.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

 No se realizaron adiciones, ampliaciones, suspensiones, reanudaciones o cesiones del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000113408 de 2023

 # CRP: 4900035423 de 2023

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Factura	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución presupuestal
FE561	$ 6.498.961	------- 0 -----	100 %

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 6.498.961 seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y uno pesos M/L, exento de IVA
Adiciones	----- 0 ----------
Total valor del contrato más adiciones	----- 0 ----------
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 6.498.961 seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y uno pesos M/L, exento de IVA

4. INFORME JURÍDICO:

No se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de $ 6.498.961 (seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y uno pesos M/L, exento de IVA)

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique)

 - No se presentaron controversias
 - No se exigieron garantías

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique

 - No se presentaron controversias
 - No se exigieron garantías

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago final reportado por valor de $ 6.498.961 (seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y uno pesos M/L, exento de IVA)

Atentamente,

Elena Gómez A.

CRUZ ELENA GÓMEZ ARISTIZÁBAL

Supervisora

Proyecto: Cruz Elena Gómez A.

Todos los documentos soporte, aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en el SECOP, en los tiempos determinados en la norma.

Recibí: 5-12-2023
Hora: 09:15 a.m.